

Familiares exigen medida humanitaria para Roland González tras operación por infarto

Tras sufrir un infarto hace dos semanas y habersele practicado un cateterismo en el Hospital Militar de Caracas, Roland González, detenido por el caso Pdvsa Cripto, fue devuelto el sábado 29 de agosto a la cárcel de El Rodeo I, a pesar de su delicada condición de salud y contraviniendo la recomendación médica.

Heider Hernández detalló que su hermano debe someterse dentro de pocas semanas de un nuevo cateterismo y ese nuevo traslado al Rodeo implica un grave riesgo para su vida. Ante esto, responsabilizó a la jueza Alejandra Romero, del Tribunal Tercero con competencia en Terrorismo, de cualquier complicación en su estado de salud.

Por su parte, el equipo de abogados de Roland González solicitó a la jueza dictar una medida humanitaria para que pueda guardar reposo domiciliario mientras espera la segunda intervención quirúrgica.

*Lea también: CICR llama a fortalecer leyes para garantizar respuesta a las familias de desaparecidos

La defensa considera que un paciente con ese cuadro no puede estar sometido a las duras condiciones de este penal, que ha sido señalado como un centro de torturas, ni a un alto nivel de estrés. Asimismo, explicó que en los últimos días el tribunal de la causa no ha despachado, por lo que esperan que la próxima semana el juzgado se aboque de emergencia al caso debido a su gravedad.

TalCual